



Nº 49

LA PLATA, viernes 24 de octubre de 2014

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO * RESOLUCIONES Nº 1559, 1560, 1561 Y 1562, APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES 2014.
* DISPOSICIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Nº 006, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGO COMO "PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO" DE LA ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH", SEDE MAR DEL PLATA.
* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 21 de octubre de 2014.

VISTO que por el expediente Nº 21.100 - 204.519/14 la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la aprobación del Contrato de Locación de Servicios Docentes 2014 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con el profesor Acosta, Fernando José María (DNI: 27.148.432) que se desempeñará en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede La Costa, y

CONSIDERANDO:

Que la persona propuesta reúne los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acorde al proyecto educativo diseñado por la Subsecretaría de Planificación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 13.757 y sus modificatorias y Nº 13.482 y lo normado en la Ley Nº 13.982 y su Decreto Reglamentario Nº 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios Docentes 2014 del Sr. Acosta, Fernando José María (DNI: 27.148.432).

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley Nº 14.552, conforme a la siguiente nomenclatura

presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005. SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1559.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de octubre de 2014.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 231.079/14 la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2014 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acorde al proyecto educativo diseñado por la Subsecretaría de Planificación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2014 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14.552, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005. SUB-0002 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa y a la Dirección de Sistemas de Información, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1560.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ESCUELA DE POLICÍA JUAN VUCETICH SEDE CENTRAL

APELLIDO Y NOMBRE

PINTOS, Leandro José
TORRES, Luis Alberto

DNI

31.526.625
17.099.029

LA PLATA, 21 de octubre de 2014.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 209.108/14 con su agregado N° 21.100 - 209.146 la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2014 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" Sede Cañuelas, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acorde al proyecto educativo diseñado por la Subsecretaría de Planificación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2014 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14.552, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005. SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1561.

**ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

Nombre y Apellido	D.N.I
ÁLVAREZ Natalia Soledad	27.408.346
BANEGAS Guillermo Alberto	23.457.645
CARDOZO Jorge Antonio	16.397.806
GODES Jorge Daniel	17.479.195
GOÑI Jorge Federico	23.788.100
PANIZO Javier Eduardo	23.353.936
SALINAS, Maria del Carmen	24.656.898
VILELA Gustavo Alberto	21.760.211

LA PLATA, 21 de octubre de 2014.

VISTO que por el expediente N° 21.100 - 200.629/14 la Superintendencia de Institutos de Formación Policial propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2014 celebrados entre el Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Santiago GRANADOS, con diversos profesores que se desempeñarán en la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Necochea, y

CONSIDERANDO:

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, acorde al proyecto educativo diseñado por la Subsecretaría de Planificación;

Que ha intervenido la Dirección General de Administración del Ministerio de Seguridad, a través de la dependencia con injerencia en materia presupuestaria;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias y N° 13.482 y lo normado en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes 2014 de las personas que se detallan en el Anexo Único del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2014, Ley N° 14.552, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - Categoría de Programa: PRG-0005 SUB-0001 - Finalidad 2 - Función 01 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 2 - Régimen Estatutario 02 - Agrupamiento Ocupacional 17.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar, comunicar a la Subsecretaría de Planificación, a la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1562.

ALEJANDRO S. GRANADOS
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ESCUELA DE POLICÍA JUAN VUCETICH SEDE NECOCHEA

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
BEROLDI, Santiago	29.303.052
BIANCHETTIN, Marcelo Fabián	17.051.143
BICARELLI, Víctor Adrián Francisco	20.254.873
CERVIÑO, María Inés	21.604.895
GAVILAN, Nicolás Armando	27.707.906
GIGLIO, Héctor Antonio	14.955.729
MONSALVO, Pablo Miguel	22.953.261
NAVERAN, Marcelo Cesar	17.657.427
NUÑEZ, Martín Lautaro	20.657.819
PAMPALONI, Flavio Gabriel	18.050.676
PARRA, María Alejandra	22.259.345
RAGO, Hugo César	14.186.334

LA PLATA, 21 de octubre de 2014.

VISTO, la Resolución N° 524/12 mediante el cual la Subsecretaría de Planificación - Dirección Provincial de Formación y Capacitación - propicia la creación de una sede de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" en la ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que la formación y la capacitación de las policías son los pilares fundamentales en los que se basan los lineamientos generales definidos en la política de modernización del estado impulsada por el ejecutivo provincial, y por lo que resulta necesario adoptar medidas específicas tendientes a la descentralización de las Escuelas, para poder acercar la instrucción policial a los diferentes puntos de la Provincia garantizando la igualdad de oportunidades en el acceso a los Institutos de Formación Básica y Capacitación Profesional;

Que es fundamental en la formación policial el funcionamiento del Consejo Académico, disponiéndole en este acto el nombramiento de su Presidente, cargo que será desempeñado ad honorem, dependiente de la Dirección Provincial de Formación y Capacitación, quien está a cargo de la aplicación y conducción del proyecto educativo institucional, gestión curricular, análisis de proyectos educativos, y en asuntos atinentes al funcionamiento del cuerpo docente y gestión de la comunidad educativa en su totalidad;

Que el Dr. Roberto Atilio FALCONE ha desempeñado en el período precedente una importante función como Presidente del Consejo Académico;

Que el Dr. Gastón Alexis Anibal DE MARCO reúne los requisitos necesarios para cumplir con la función de Presidente del Consejo Académico;

Que la presente medida se dicta en el uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, N° 13.482 y N° 13.982;

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar en el cargo como "Presidente del Consejo Académico" de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Mar del Plata al Dr. Roberto Atilio FALCONE D.N.I. N° 11.134.124, como lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Designar como "Presidente del Consejo Académico" de la Escuela de Policía "Juan Vucetich" sede Mar del Plata al Dr. Gastón Alexis Anibal DE MARCO D.N.I. N° 24.699.741, como lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 006.

**Dr. Fernando Jantus de Estrada
Subsecretario de Planificación
Ministerio de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

**ALEJANDRO SANTIAGO GRANADOS
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

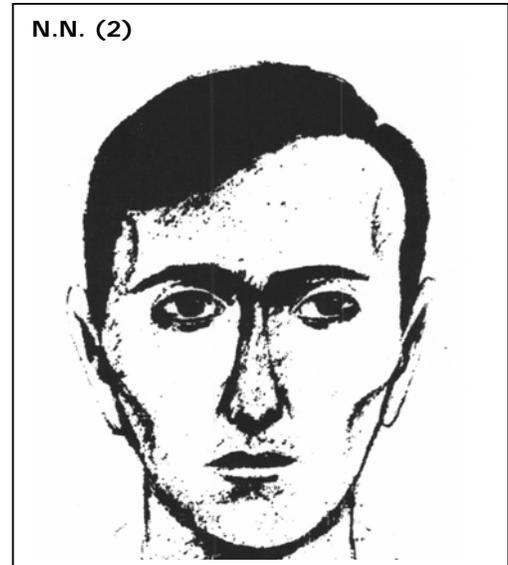
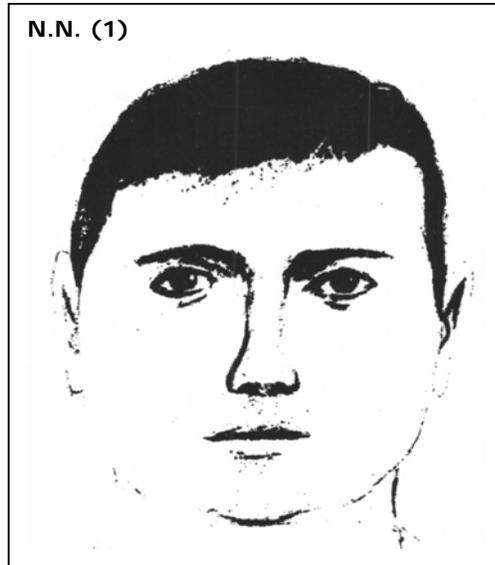
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N. (1): como de 27 a 29 años, altura 1,60 mts., peso 75 kgs., cutis blanco, cabellos y ojos oscuros. N.N. (2): como de 34 años, altura 1,85 mts., peso 70 kgs., cutis trigueño, cabellos y ojos oscuros. Solicitarlas Subestación de Policía Empalme Lobos. Interviene U.F.I. y J. N° 2 de Saladillo a cargo del Agente Fiscal Dr. Sarramone Alberto del Departamento Judicial La Plata. I.P.P N° 06-01-000217-14, caratulada "ROBO AGRAVADO (LESIONES) - P.I.L.". DTE. DITTLER ANA REGINA. Expedientes N° 21.100-262.988 y N° 21.100-262.990/14.



2.- ROJAS GONZÁLEZ DAVID LEONCIO: paraguayo, soltero, 22 años, altura 1,85 mts., cutis trigueño, cabellos y ojos oscuros, nacido el día 25 de marzo de 1992 en Asunción, República del Paraguay. Cédula de Identidad Paraguaya N° 4.442.404. Hijo de Gumersindo Rojas y de Gloria González. Sabe leer y escribir, de ocupación albañil, con último domicilio en calle 516 bis y 217 de la localidad de Abasto, Partido de La Plata. Solicitarla División Enlace Nacional e Interprovincial La Plata. Interviene Juzgado Penal Juvenil N° 2, del Departamento Judicial La Plata. I.P.P N° 06-00-038247-08, caratulada "DAVID LEONCIO ROJAS GONZALEZ S/ HOMICIDIO VMA. VIASANTE EDUARDO DANIEL". Expediente N° 21.100-265.925/14.

